

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **EDITA DEL CARMEN CAMAÑO DOMINGUEZ** y **ROBERTO CASTRO SANCHEZ**, se ha señalado el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 145296 (F)
UBICADO EN LOTE A-327, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 162 m² 50 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 162 m² 50 dm² CON UN VALOR DE B/.419.25 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON VEINTICINCO)
VALOR DE VENTA: B/.13,740.37

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ROBERTO CASTRO SANCHEZ (CÉDULA 8-290-952) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
EDITA DEL CARMEN CAMAÑO DOMINGUEZ (CÉDULA 8-438-669) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: A UN COSTO DE 9,995.00 SE HA CONSTRUIDO UNA VIVIENDA TIPO INDIVIDUAL DE 2-R CON PISO DE CEMENTO PULIDO, PAREDES DE BLOQUES CON JUNTA RESANADO INTERIOR Y REPELLO EXTERIOR, TECHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR, CIELO RASO SUSPENDIDO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 55.40 M2 Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA LIBRE DEL LOTE A-327.PARA DEMAS MEJORAS, VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. DECLARA EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, QUE MEDIANTE FICHA FID. 00097...ROLLO 6603...IMAGEN 0002, AUTORIZA A LA SOC. ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO, S.A. (ECONOPLADE) A LA DECLARACION Y VENTA DE ESTAS MEJORAS. .

RESTRICCIONES: NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA..

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/.42,300.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.57% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIO PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 101495704PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10924083. DEUDOR: EDITA DEL CARMEN CAMAÑO DOMINGUEZ Y ROBERTO CASTRO SANCHEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-438-669 Y 8-290-952 RESPECTIVAMENTE OBSERVACIONES: VEASE CLAUSULA 3RA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 08/19/2015, EN LA ENTRADA 350540/2015 **AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 11/20/2023, EN LA ENTRADA 460831/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO RAMO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA R. PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1960 DE FECHA 10/20/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 239823 DE FECHA 11/07/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ROBERTO CASTRO SANCHEZ CED.8-290-952 Y EDITA DEL CARMEN CAMAÑO DOMINGUEZ CED.8-438-669 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ BALBOAS CON CUARENTA Y SIETE (B/.52,410.47)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

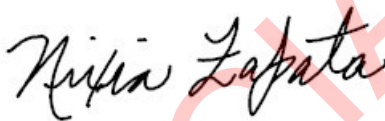
Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.45,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3)

jrfb2410176ggj3

partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado. Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor. Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).**



NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
17-10-2024 09:41:00 AM
jrfb2410176ggj3

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 06-12-2024 03:24 PM